CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 106

San Pedro, 04 de julio de 2.023

VISTO: El Acta N° 22 de fecha 04 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.----------

CONSIDERANDO

Que, por nota N°349 de fecha 03 de julio del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado por concurso de ofertas para el **"MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES" – ID 432831,** y la autorización para realizar el llamado.----------

Que, el Art. N° 33 del decreto 2992/19 expresa..." La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Abdi J. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.----------

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado por Concurso de Ofertas para el "**MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES" – ID 432831**.----------

Art. 2°: Autorizar el primer llamado para el **"MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES" – ID 432831**.----------

Art. 3°: Notifíquese y archívese.----------

Abg Claudia M Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

Osvaldo R. Godoy Zárate
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Raúl R. Barrios J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Ante mí:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Jazmin Ozuna R. Tec. Administrativo
FECHA: 05 07 23 HORA: 11:35

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino
ACLARACION: Asistente Administrativo Contrataciones
FECHA: 05/07/2023 HORA: 11:42